



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	-			
Cédula Informativa de Zonificación								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU/DBG/CIZ/14/2023					
<p><b>Cualquier persona física o moral e instituciones públicas deberá ingresar solicitud de Cédula Informativa de Zonificación, donde especifique la ubicación del predio para informarle el uso del suelo de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente en Jocotitlán; anexando los requisitos correspondientes.</b></p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción II, XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.7, 5.10 fracción VI, 5.24, 5.25 del Código Administrativo del Estado de México, I, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículos 27 fracción X y 172 fracción XVI del Bando Municipal Jocotitlán 2023.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Cédula Informativa de Zonificación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	01 Año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que requieran conocer el uso de suelo de un predio.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.- Solicitud de Cedula Informativa de Zonificación.	SI	1	5.7, 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México, I, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
2.- Croquis de localización del predio o inmueble en orto foto u otro elemento de representación gráfica.	SI	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1.- Solicitud de Cedula Informativa de Zonificación.	SI	1	5.7, 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México, I, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
2.- Croquis de localización del predio o inmueble en orto foto u otro elemento de representación gráfica.	SI	1						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1.- Solicitud de Cedula Informativa de Zonificación.	SI	1	5.7, 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México, I, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
2.- Croquis de localización del predio o inmueble en orto foto u otro elemento de representación gráfica.	SI	1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	04 días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.							
COSTO:	\$294.62	Fundamento Jurídico	Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el predio en referencia se localice dentro del territorio municipal de Jocotitlán.							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Diego Becerril González	
DOMICILIO:	CALLE: Pedro Laguna	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 09:00 a 17:00 horas., de Lunes a Viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	12 31621	NA	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollourbano2022-2024@hotmail.com			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica			

FÓRMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
-------------------------	-----------

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo pagar por la Cédula Informativa de Zonificación?
RESPUESTA:	Si, con fundamento en el artículo 144 fracción XII el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede tramitar una Cédula de Zonificación?
RESPUESTA:	Cualquier persona que lo requiera
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué me sirve la Cédula Informativa de Zonificación?
RESPUESTA:	Para saber los usos de suelo permitidos en el predio

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

Pago de impuesto predial, pago por el servicio de agua potable y traslado de dominio.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
BEATRIZ MIRANDA MIRANDA	ING. DIEGO BECERRIL GONZALEZ	10/02/2023
NOMBRE COMPLETO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIÓN		NOMBRE COMPLETO